Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 14 de julio de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-41040-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tóner para la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 5, obra Nota Fundada N° 18/22 Letra: Ss.A.F., autorizada por la Sra. Subsecretaria de Administración Financiera, para iniciar dicha adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 28/22 Letra: S.C.P. y R.I., obrante a orden 21, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 78.000,00), en la totalidad de los renglones, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021- Anexo I Capítulo I Inciso b) Adjudicación Simple, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2022, por la adquisición de tóner para la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por

…///2.-

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

un importe de a PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 78.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.P.A.F. N° 09/2022.-

M.J.G.
Y.B

Vanesa Beatriz URAN
Directora Provincial de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.